

DECRETO N°450 / 2023

PADRE LAS CASAS, 06 de Marzo del 2023

VISTOS:

1. Lo Dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades.
2. La Resolución N° 7 del año 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y la Resolución N° 16 del año 2020, que determina los montos en UTM a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda.
3. El CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" DISPOSITIVO: CENTRO DE LA MUJER MÓVIL INTERCULTURAL, suscrito con fecha 20 de enero de 2023.
4. La Resolución Exenta N°85/IX REG. de fecha 26 de enero de 2023, que APRUEBA PROYECTO COMUNAL Y CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DIRECCIÓN REGIONAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: "DISPOSITIVO CENTRO DE LA MUJER MÓVIL INTERCULTURAL".
5. El Decreto Alcaldicio N°230, de fecha 07 de febrero de 2023, que aprueba CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" DISPOSITIVO: CENTRO DE LA MUJER MÓVIL INTERCULTURAL, de fecha 20 de enero de 2023, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) y la Municipalidad de Padre las Casas.
6. Las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Trabajadora/or Social en el Centro de la Mujer Móvil Intercultural.
7. Las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Psicóloga/o en el Centro de la Mujer Móvil Intercultural.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere dar continuidad a la atención social y psicológica que se brinda en el Centro de la Mujer Móvil Intercultural a usuarias sobrevivientes de violencia en contexto de pareja, atendiendo a la demanda en la realización de primeras acogidas, evaluaciones de riesgo psicosociales en relación a la violencia vivida, realización de informes sociales, atenciones psicoeducativas grupales e individuales.
2. El Servicio Nacional de la Mujer y al Equidad de Género y la Municipalidad de Padre las Casas brindan recursos para la efectiva contratación de profesionales para que generen acciones en el área psicosocial vinculadas a los planes de intervención y primeras acogidas a mujeres sobrevivientes de violencia de la comuna de Padre las Casas y comunas de cobertura.
3. Que en razón de lo anteriormente expuesto, se requiere aprobar las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Trabajadora/o Social en el Centro de la Mujer Móvil Intercultural, dispositivo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Padre las Casas, individualizadas en los vistos N°6 y 7, mediante el presente acto administrativo.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, las Bases del Concurso Público para proveer los cargos de Trabajadora/o Social y Psicóloga/o en el Centro de la Mujer Móvil Intercultural, dispositivo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Padre las Casas.
2. **LLÁMESE**, a concurso público de antecedentes para proveer los cargos vacante de Trabajadora/o Social y Psicóloga/o en el Centro de la Mujer Móvil Intercultural.
3. **TÉNGASE PRESENTE**, que para postular a los cargos señalados deberán cumplirse los requisitos establecidos en las Bases del concurso, las cuales son parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
4. **TÉNGASE PRESENTE**, que las bases están disponibles en Oficina de Partes de la Municipalidad de Padre las Casas, ubicada en Av. Maquehue N°1441, en horario de atención a público, de 8:30 a 13:00 hrs. desde el día lunes 06 de marzo de 2023 hasta el 10 de marzo del año 2023.

5. **PÚBLIQUESE**, en la página de la Municipalidad de Padre las Casas, las Bases del concurso público para proveer el cargo vacante de Trabajadora/o Social para el Centro de la Mujer Móvil Intercultural.
6. **DÉJESE**, constancia de los antecedentes de contacto (Nombre, número telefónico y correo electrónico) de quienes entreguen sus antecedentes de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Padre las Casas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Centro de la Mujer Móvil Intercultural



Firmado electrónicamente por:
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
Fecha: 06.03.2023 12:21:17
SECRETARIO MUNICIPAL



Firmado electrónicamente por:
MARIO GONZALEZ REBOLLEDO
Fecha: 06.03.2023 12:13:34
ALCALDE



BASES PROVISIÓN DE CARGO
TRABAJADOR/A SOCIAL CENTRO DE LA MUJER MÓVIL INTERCULTURAL
Ejecutor Responsable: Municipalidad de Padre Las Casas

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO VACANTE DE

TRABAJADOR/A SOCIAL CENTRO DE LA MUJER MÓVIL INTERCULTURAL

La Municipalidad de Padre Las Casas y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para proveer 1 cargo vacante de Trabajador/a Social del Centro de la Mujer Móvil Intercultural.

Misión del SernamEG:

- El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene como misión, fortalecer las autonomías y el ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género, considerando el enfoque territorial y, aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el País.
- Para cumplir con su Misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con diversos Programas, Unidades y Áreas de Desarrollo.
- La Unidad en Violencias contra las Mujeres (VCM), cuenta con 2 Programas que son el Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM y el Programa de Prevención en VCM, además de la Línea de Violencia Extrema y Femicidios.
- El Centro de la Mujer, está inserto en el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencias contra las Mujeres y tiene como objetivo Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

Misión del Municipio:

- Promover el bienestar integral de los habitantes de la comuna, por medio de una gestión eficiente de sus diferentes servicios municipales, teniendo en consideración los principios corporativos que inspiran su accionar y hacen posible llevar a la práctica un modelo de gestión de excelencia, cuyos procesos se enfocan hacia la satisfacción de las personas.

CARGO VACANTE:

- Trabajador/a Social del Centro de la Mujer Móvil Intercultural.

TIPO DE CONTRATO: Honorarios.

EXTENSIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 44 horas (jornada completa).

MONTO DEL HONORARIO: \$ 1.114.170 (bruto). Aporte SernamEG.

PERFIL DEL CARGO:

- Título Profesional: Trabajador/a Social (**requisito excluyente y acreditable**)

EXPERIENCIA PROFESIONAL (requisitos excluyentes y acreditables)¹:

Al menos 1 año de experiencia acreditable en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, que considere intervención en crisis de primer orden y manejo de intervención grupal.

REQUISITOS GENERALES:

Conocimientos:

- Conocimientos en Enfoque de Derechos Humanos.
- Conocimiento de gestión en redes institucionales y comunitarias y coordinación intersectorial.
- Conocimiento en materia de prevención de violencias contra las mujeres y conocimientos teórico metodológicos en enfoque de género.

¹ (*) Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, la Unidad Nacional VCM, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y técnicos para desempeñarse en el cargo. (requisito excluyente).

Conocimientos en computación (excell, power point y Word).

PERFIL DE COMPETENCIAS PARA EL CARGO:

- Flexibilidad.
- Responsabilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Liderazgo.
- Capacidad de resolución de conflictos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Fotocopia o Certificado de Título señalado en las bases firmado ante Notario (con firma y timbre originales). **requisito excluyente y acreditable**
- Currículum Vitae actualizado (**requisito excluyente y acreditable**).
- Certificados que acrediten experiencia laboral especificando meses y años (**requisito excluyente y acreditable**).
- Fotocopia C.I. por ambos lados (**requisito excluyente y acreditable**).
- Certificado de antecedentes para fines especiales. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación) (**requisito excluyente y acreditable**).
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). (**requisito excluyente y acreditable**).
- Declaración jurada simple de Salud compatible con el cargo (**requisito excluyente y acreditable**).

Capacitaciones:

- Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. Solo certificados que indiquen las horas de capacitación. (Nota: Sólo se considerarán las capacitaciones que cuenten con los certificados respectivos. En caso de no tener las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día) (**requisito acreditable**).

FUNCIONES:

Administración General

- Participar en el proceso diagnóstico y de planificación del dispositivo, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM.
- Participar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM de acuerdo al territorio.
- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.

Línea de Prevención

- Realizar acciones de prevención orientadas a mejorar la red de apoyo de las mujeres que se atienden en el CDM, según "Lineamientos para acciones de prevención de dispositivos APR en VCM" y llevar el registro de estas acciones en el instrumento diseñado para ello.
- Coordinarse con el programa de Prevención en VCM y colaborar en las acciones que se acuerden con la Encargada/o de Prevención, que corresponda al territorio.

Línea de Atención

- Participar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Psicólogo/a, y con el abogado/a si corresponde.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social a las mujeres.
- Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Psicólogo/a y la/el Abogada/o.
- Realización de informes de evaluación psicosocial, riesgo o de intervención, aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones sociales con enfoque de género.
- En el marco del convenio vigente entre MINVU y SERNAMEG es responsabilidad de la Trabajadora Social la elaboración del informe social para acceder al subsidio habitacional en el marco del Plan de Intervención Individual con énfasis en la solución habitacional como estrategia de protección para las mujeres.

Redes

- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el CDM, a otros dispositivos o programas Sernameg u otras instituciones.
- Realizar acciones de gestión intersectorial para mantener las articulaciones pertinentes que favorezcan las atenciones y respuesta a las mujeres, en las fases de Orientación-Información y de atención, protección y reparación.

Registro

- Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según formato definido para ello.
- Y como ya se ha mencionado, llevar el registro de las acciones de prevención APR en el registro diseñado para ello.

Cuidado de equipo

- Participar de los espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

INADMISIBILIDAD:

- Serán inadmisibles las postulaciones de profesionales que no acrediten los requisitos que se señalan como excluyentes y acreditables.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:

- La entrega y recepción de antecedentes serán desde el día 06 de marzo de 2023 hasta el día 10 de marzo de 2023, en horario de 08:30 a 13:00 horas, en la Oficina de Partes del Municipio de Padre Las Casas, ubicada en calle Maquehue 1441.
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es Trabajador/a Social Centro de la Mujer Móvil Intercultural.
- Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

PROCESO DE SELECCIÓN:

- El Comité de Selección estará compuesto por representante de SernamEG y del Municipio de Padre Las Casas.
- El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.
- El Comité de Selección conformará una terna con las personas postulantes con los 3 mayores puntajes para el cargo de Psicóloga/o, de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio a la Directora Regional del SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.

ENTREVISTA PERSONAL:

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido **30 puntos brutos** como mínimo en la admisibilidad curricular.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

- El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.
- Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazará el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Directora Regional de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la terna y esperar respuesta de dicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte de postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto.

También se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos o si no se conforma la terna.

Postulante :						
ETAPA	ITEM	SUB ITEM	Rango Puntaje Aplicar	Puntaje Obtenido	PUNTAJE PONDERADO	
EVALUACIÓN CURRICULAR (60% del puntaje)	Formación Profesional	Título Profesional	Título profesional señalado en las bases	15		
		Magíster, Diplomados o Post Títulos	Magíster, en áreas relacionadas con el perfil del cargo	8		
			Diplomado o pos título en áreas relacionadas con el perfil del cargo	4		
			Total Sub ítem			
	Capacitación	Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	16			
		25 a 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	10			
		15 a 24 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	5			
		Menos de 15 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	0			
		Total Sub ítem				
	Experiencia Profesional (no se consideran prácticas profesionales)	3 años y más de experiencia acreditable en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, que considere intervención en crisis de primer orden y manejo de intervención grupal.	20			
		2 años de experiencia acreditable en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, que considere intervención en crisis de primer orden y manejo de intervención grupal.	15			
		1 año de experiencia acreditable en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, que considere intervención en crisis de primer orden y manejo de intervención grupal.	10			
		Total Sub ítem				
	TOTAL ITEM EVALUACION CURRICULAR					
	ITEM	SUB ITEM		Rango Puntaje Aplicar	Puntaje Obtenido	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA – (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo		1-20			
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas		1-20			
	Asertividad en las respuestas		1-8			
	Empatía y capacidad de expresión		1-8			
	Conocimientos acerca de SernamEG		1-4			
TOTAL ITEM ENTREVISTA						
TOTAL EVALUACION						



 DIRECCION DESARROLLO COMUNAL

 MARIA INES SAN LUIS CID

 DIDECO

 DIRECTOR



BASES PROVISIÓN DE CARGO
PSICÓLOGA/O CENTRO DE LA MUJER MÓVIL INTERCULTURAL
Ejecutor Responsable: Municipalidad de Padre Las Casas

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO VACANTE DE

PSICÓLOGO/A CENTRO DE LA MUJER MÓVIL INTERCULTURAL

La Municipalidad de Padre Las Casas y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para proveer 1 cargo vacante de Psicóloga/o del Centro de la Mujer Móvil Intercultural.

Misión del SernamEG:

- El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene como misión, fortalecer las autonomías y el ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género, considerando el enfoque territorial y, aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el País.
- Para cumplir con su Misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con diversos Programas, Unidades y Áreas de Desarrollo.
- La Unidad en Violencias contra las Mujeres (VCM), cuenta con 2 Programas que son el Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM y el Programa de Prevención en VCM, además de la Línea de Violencia Extrema y Femicidios.
- El Centro de la Mujer, está inserto en el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencias contra las Mujeres y tiene como objetivo Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

Misión del Municipio:

Promover el bienestar integral de los habitantes de la comuna, por medio de una gestión eficiente de sus diferentes servicios municipales, teniendo en consideración los principios corporativos que inspiran su accionar y hacen posible llevar a la práctica un modelo de gestión de excelencia, cuyos procesos se enfocan hacia la satisfacción de las personas.

CARGO VACANTE:

- Psicóloga o Psicólogo del Centro de la Mujer Móvil Intercultural.

TIPO DE CONTRATO: Honorarios.

EXTENSIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 44 horas (jornada completa).

MONTO DEL HONORARIO: \$ 1.152.480 (bruto). Aporte Municipal.

PERFIL DEL CARGO:

- Título Profesional: Psicólogo/a (**requisito excluyente y acreditable**)

EXPERIENCIA PROFESIONAL (requisitos excluyentes y acreditables)¹:

- Al menos 1 año de experiencia acreditable en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal.

REQUISITOS GENERALES:

Conocimientos:

- Conocimientos en Enfoque de Derechos Humanos.
- Conocimiento en materia de prevención de violencias contra las mujeres y conocimientos

¹ (*) Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, la Unidad Nacional VCM, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y técnicos para desempeñarse en el cargo. (requisito excluyente).

teórico metodológicos en enfoque de género.
Conocimientos en computación (excell, power point y Word).

PERFIL DE COMPETENCIAS PARA EL CARGO:

- Flexibilidad.
- Responsabilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Liderazgo.
- Capacidad de resolución de conflictos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Fotocopia o Certificado de Título señalado en las bases firmado ante Notario (con firma y timbre originales). **requisito excluyente y acreditable**
- Currículum Vitae actualizado (**requisito excluyente y acreditable**).
- Certificados que acrediten experiencia laboral especificando meses y años (**requisito excluyente y acreditable**).
- Fotocopia C.I. por ambos lados (**requisito excluyente y acreditable**).
- Certificado de antecedentes para fines especiales. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación) (**requisito excluyente y acreditable**).
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). (**requisito excluyente y acreditable**).
- Declaración jurada simple de Salud compatible con el cargo (**requisito excluyente y acreditable**).

Capacitaciones:

- Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. Solo certificados que indiquen las horas de capacitación. (Nota: Sólo se considerarán las capacitaciones que cuenten con los certificados respectivos. En caso de no tener las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día) (**requisito acreditable**).

FUNCIONES:

Administración General

- Participar en el proceso de diagnóstico y planificación del Centro, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM.
- Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM de acuerdo al territorio.
- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.

Línea de Prevención

- Realizar acciones de prevención orientadas a mejorar la red de apoyo de las mujeres que se atienden en el CDM, según "Lineamientos para acciones de prevención de dispositivos APR en VCM" y llevar el registro de estas acciones en el instrumento diseñado para ello.
- Coordinarse con el programa de Prevención en VCM y colaborar en las acciones que se acuerden con la Encargada/o de Prevención, que corresponda al territorio.

Atención

- Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Trabajadora/or Social, y con el/la Abogado/a si corresponde.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y la atención psicológica con enfoque de género a las mujeres.
- Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Abogado/a.
- Realización de informes psicosociales, de riesgo y proceso de intervención, compartiendo su experiencia en factores e intervenciones psico-sociales.
- Apoyar la preparación y/o acompañamiento para la participación de las mujeres en actuaciones judiciales que así lo requieran.

Redes

- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por el CDM , a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.

Registro

- Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones Psicológicas según formato para ello, para los análisis estadísticos pertinentes.

Cuidado de equipo

- Participar de los espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

INADMISIBILIDAD:

- Serán inadmisibles las postulaciones de profesionales que no acrediten los requisitos que se señalan como excluyentes y acreditables.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:

- La entrega y recepción de antecedentes serán desde el día 06 de marzo de 2023 hasta el día 10 de marzo de 2023, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes del Municipio de Padre Las Casas, ubicada en calle Maquehue 1441.
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es Psicóloga/o Centro de la Mujer Móvil Intercultural.
- Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

PROCESO DE SELECCIÓN:

- El Comité de Selección estará compuesto por representante de SernamEG y del Municipio de Padre Las Casas.
- El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.
- El Comité de Selección conformará una terna con las personas postulantes con los 3 mayores puntajes para el cargo de Psicóloga/o, de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio a la Directora Regional del SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.

ENTREVISTA PERSONAL:

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido **30 puntos brutos** como mínimo en la admisibilidad curricular.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

- El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.
- Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechaza el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Directora Regional de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la terna y esperar respuesta de dicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte de postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto.

También se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos o si no se conforma la terna.

Postulante :							
ETAPA	ITEM		SUB ITEM	Rango Puntaje Aplicar	Puntaje Obtenido	PUNTAJE PONDERADO	
EVALUACIÓN CURRICULAR (60% del puntaje)	Formación Profesional	Título Profesional	Título profesional señalado en las bases	15			
		Magíster, Diplomados o Post Títulos	Magíster, en áreas relacionadas con el perfil del cargo	8			
			Diplomado o pos título en áreas relacionadas con el perfil del cargo	4			
			Total Sub ítem				
	Capacitación	Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.		16			
		25 a 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.		10			
		15 a 24 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.		5			
		Menos de 15 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.		0			
		Total Sub ítem					
	Experiencia Profesional (no se consideran prácticas profesionales)	3 años y más de experiencia en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal.		20			
		2 años de experiencia en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal.		15			
		1 año de experiencia en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal.		10			
		Total Sub ítem					
	TOTAL ITEM EVALUACION CURRICULAR						
	ITEM	SUB ITEM			Rango Puntaje Aplicar	Puntaje Obtenido	PUNTAJE PONDERADO
	ENTREVISTA – (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo			1-20		
Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas			1-20				
Asertividad en las respuestas				1-8			
Empatía y capacidad de expresión			1-8				
Conocimientos acerca de SernamEG			1-4				
TOTAL ITEM ENTREVISTA							
TOTAL EVALUACION							



 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO Y ATENCION SOCIAL
 MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
 MARIA INES SAN LUIS CID
 DIRECTORA